

DECRETO N° **4838** /2012.
ARICA, 30 DE JULIO DEL 2012.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°870**, de fecha 19 de Julio del 2012, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita aprobación de programa.
- b) **Memorándum N°887**, de fecha 25 de Julio del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°10916**, de fecha 26 de Julio del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS, JUNTO A LA COMUNIDAD ARIQUEÑA 2012**", el que a continuación se detalla:

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

I NOMBRE	"CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS, JUNTO A LA COMUNIDAD ARIQUEÑA 2012"	
1.1.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Departamento de Relaciones Públicas, Aseo y Ornato, Dideco y Turismo.	
1.2.- LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad	
1.3.- FECHA	Mes de Septiembre	
1.4.- COBERTURA	Comunidad en General	
II. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios estén incluidos dentro de las funciones municipales, que se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el Municipio defina de interés común en el ámbito local, como es en esta Celebración de Fiestas Patrias.	
III. -OBJETIVOS	Conmemorar nuestra Independencia Nacional con la "Celebración de las Fiestas Patrias", a fin de promover y fortalecer los sentimientos de patriotismo dentro de todas las organizaciones comunitarias y la comunidad en general, a través de diversas actividades sociales, artísticas deportivas y culturales.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Recursos Humanos Interno: Alcalde de Arica Dirección de Relaciones Públicas Dirección de Aseo y Ornato Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección del Servicio Municipal de Salud</p> <p>Recursos Humano Externo: Personal de Carabineros Personal del Ejército de Chile</p>	
V.- REQUERIMIENTOS GENERA	REQUERIMIENTOS:	
	Vino de honor para personas, consistente en: 1600 empanadas, 300 botellas de Vino de 750cc y 400 botellas de bebidas s de 1.500cc.	\$2.600.000.- I.V.A. Incl.
	Contratación de artistas locales	\$555.556.- Impto. Incl.
	Adquisición de 1.000 trompos para ser entregados a los niños en diferentes actividades durante el mes de la Patria.	\$1.100.000.- IVA. Inc
	Adquisición de premios para ser entregados mediante concursos.	\$100.000.- IVA. Inc
	Adquisición de genero para ornamentación	\$110.000.- I.V.A. Incl

	Saludo de Fiestas Patrias, del Sr. Alcalde y Honorable Consejo Municipal a través del diario La Estrella.	\$ 500.000.- IVA. Inc.
	TOTAL	\$ 4.965.556.-

CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO
Vino de honor consistente en: 1.500 empanadas, 300 botellas de Vino de 750cc. y 400 botellas de bebidas de 1500cc.	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$2.600.000.- Iva. Incl.
Contratación de artistas locales	215.21.04.004.001	Honorario de comunicaciones y eventos	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$555.556.- Impto Incl.
Adquisición de 1.000 trompos para ser entregados a los niños en diferentes actividades durante el mes de la Patria	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$1.100.000.- Iva. Incl.
Adquisición de premios para ser entregados mediante concursos	24.01.008.004.002	Premios	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$100.000.- Iva. Incl.
Adquisición de genero para ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$110.000.- Iva. Incl.
Saludo de Fiestas Patrias, del Sr. Alcalde y Honorable Consejo Municipal a través del diario La Estrella.	22.12.003	Gastos representación protocolo ceremonial	SP. N° 3 actividades Municipales	\$500.000.- Iva. Incl.
		TOTAL		\$ 4.965.556.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

OAV/RFR/CCG/emv.

OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)